

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

2310 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica a don José María de Lora y Moreno el acuerdo recaído en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Montes de Oro.*

El 28 de noviembre de 1974 don José María de Lora y Moreno solicitó la rehabilitación en el título de Conde de Montes de Oro, petición que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1975, oponiéndose, dentro del plazo del anuncio, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Transcurrido el período legal de prueba sin que el peticionario, don José María de Lora y Moreno, haya documentado su pretensión, se le tuvo apartado del procedimiento con fecha 2 de junio de 1976.

Lo que se hace saber al interesado mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2311 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Diego de León y Ponce de León la rehabilitación en el título de Vizconde de Valvanera.*

Don Diego de León y Ponce de León ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Valvanera, concedido a don Claudio Martínez de Pinillos en 1852, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2312 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica a don Julio Edelmiro Ruiz del Castillo el acuerdo recaído en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Olivart.*

El 2 de marzo de 1973, don Julio Edelmiro Ruiz del Castillo solicitó la sucesión en el título de Marqués de Olivart, petición que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1973, oponiéndose dentro del plazo del anuncio don Héctor de Ayala y Saaverio y don Gonzalo de Orellana y de Dalmau.

Transcurrido el período legal de prueba sin que don Julio Edelmiro Ruiz del Castillo y don Héctor de Ayala y Saaverio, hayan documentado su pretensión, se les tuvo por apartados del procedimiento con fecha 4 de noviembre de 1974.

Lo que se hace saber a don Julio Edelmiro Ruiz del Castillo mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2313 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por doña Ana María de Olló Vélez se le tenga por subrogada en el expediente de reconocimiento del título carlista de Conde de Somorrostro, en sustitución de su fallecido padre, don Valeriano de Olló y Cruchaga.*

Habiendo fallecido don Valeriano de Olló y Cruchaga, solicitante del reconocimiento del título carlista de Conde de Somorrostro, e interesado por su hija doña Ana María de Olló Vélez su subrogación en dicho expediente, se hace pública la

anterior petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que estimen conveniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2314 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Alvarez Montes la rehabilitación en el título de Vizconde de Miralcázar.*

Don Joaquín Alvarez Montes ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Miralcázar, concedido a don Alvaro Bernaldo de Quirós y Molina en 17 de febrero de 1876, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2315 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando García-Chacón y Chacón la rehabilitación en el título de Conde de Manchay.*

Don Fernando García-Chacón y Chacón ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Manchay, concedido a don Felipe de Zavala y de la Riva el 21 de abril de 1714, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2316 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio de Vilches y Lleó la rehabilitación en el título de Conde de Vilches.*

Don Antonio de Vilches y Lleó ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Vilches, concedido a don Gonzalo de Vilches y Parga el 8 de diciembre de 1848, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2317 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Guillermo de Olives y Pons la rehabilitación en el título de Barón de Cenija.*

Don Guillermo de Olives y Pons ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Cenija, concedido a don Gaspar Bou de Peñarroja y Sisternes de Oblites, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.